



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 079/2.020

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.371 HC 278 – 2.018. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Atender Situaciones de repudio, hostigamiento, maltrato y persecución política a personal municipal.

Que trabajadores de la Municipalidad de Malargüe han sufrido hostigamiento, amenazas, maltrato, traslados y despidos.

Y;

CONSIDERANDO: Que persecución es el conjunto de acciones represivas o maltrato persistente, realizadas por un individuo o más comúnmente un grupo específico, sobre otro grupo o individuo, del cual se diferencia por la manera de pensar o por determinadas características físicas, religiosas, culturales, políticas, étnicas u otras.

Que la persecución política destroza la organización democrática para reemplazarla por el miedo como mecanismo de control social y no afecta solamente al perseguido, sino también afecta a todo su entorno familiar y es un problema de toda la sociedad.

Que la persecución política solo se evita con la vigencia de los elementos esenciales de la democracia, la división e independencia de poderes, el Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Que desde Asociación de Trabajadores del Estado denunciaron que el inicio de año es sin dudas un ciclo de profundización en el ajuste, despidos y violencia sobre los trabajadores.

Que apenas iniciado el segundo mes, se conocieron los primeros despidos en la Municipalidad de Malargüe y que las cesantías son numerosas, todo esto en un contexto de amenazas, amedrentamientos y persecución partidaria.

Que este clima persecutorio y de despidos, se da a nivel local en un contexto de desamparo a los derechos de los trabajadores.

Que sin dudas esta metodología siniestra y artera sigue manifestándose desde el Ejecutivo, en la persecución de servidores públicos municipales, como el de Julián Rodríguez, traslados por cuestiones políticas pasadas de Javier Barrera, el traslado por idéntica circunstancias a espacios verdes.

Que esto no solo se manifiesta a nivel municipal y gubernamental, sino que la persecución política ha sido realizada por integrantes del Movimiento Popular Malargüino, por cuestiones pasadas, cuyas constancias y presentación en nota y decreto está en el Ejecutivo Municipal.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Atender situaciones de repudio, hostigamiento, maltrato y persecución política al personal municipal.

ARTÍCULO 2º: Convocar en los casos antes mencionados a las partes afectadas.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente pieza a la Asociación de Trabajadores del Estado Malargüe.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECISEIS DÍAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

